

Municipio de Corregidora, Querétaro

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-22006-19-1598-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1598

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,363.8
Muestra Auditada	5,363.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 5,363.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones.****Resultado núm. 1**

El Municipio de Corregidora, Querétaro, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 243.1 miles de pesos; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 3,907.1 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 1,213.6 miles de pesos, para un importe total de 5,363.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Total Universo seleccionado
1.-	FAISMUN	MC-EST-FAISMUN-1-1-2024-00	Ampliación de línea de drenaje sanitario en colonia Bernardo Quintana, Corregidora, Querétaro.	243.1
			Total FAISMUN	243.1
2.-	FORTAMUN	SAY/DJ/226/2024	Adquisición de uniformes para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública municipal.	3,907.1
			Total FORTAMUN	3,907.1
3.-	PFM	E-PAG-04-000764	Pago de honorarios contrato SAY/DJ/150/2023 escritura no. 296.	228.8
4.-	PFM	E-PAG-05-000666	Pago de honorarios contrato SAY/DJ/150/2023 escritura no. 356.	249.4
5.-	PFM	E-PAG-05-000667	Pago de honorarios contrato SAY/DJ/150/2023 escritura no. 286.	208.8
6.-	PFM	E-PAG-05-000668	Pago de honorarios contrato SAY/DJ/150/2023 escritura no. 294.	295.8
7.-	PFM	E-PAG-07-000642	Pago de honorarios contrato SAY/DJ /150/2023 escritura no. 287.	230.8
			Total PFM	1,213.6
			Total del Universo Seleccionado	5,363.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, FORTAMUN y PFM proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Resultado núm. 2

Con la revisión de 1 expediente de contratación de adquisiciones seleccionado para su fiscalización por un monto de 3,907.1 miles de pesos, pagado con recursos del FORTAMUN 2024, con contrato número SAY/DJ/226/2024 ejecutado por el Municipio de Corregidora, Querétaro, se constató que la entidad fiscalizada proporcionó información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en suficiencia presupuestal, invitación, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, acta constitutiva de empresas concursantes (Invitación Restringida), acta constitutiva de empresa contratada, propuesta económica del proveedor ganador, constancia de inscripción al padrón, opinión de cumplimiento positiva, contrato pedido con anexos y garantía de cumplimiento.

Resultado núm. 3

Con la revisión de 1 expediente de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionado para su fiscalización por un monto de 3,907.1 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2024, con contrato número SAY/DJ/226/2024 ejecutado por el Municipio de Corregidora, Querétaro, se constató que el expediente cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en póliza de egresos, documento que acredite el pago (spei y estado de cuenta bancario), contrato de la cuenta bancaria pagadora, Comprobante Fiscal Digital por Internet (formato XML), factura (PDF), acta de entrega-recepción del bien, reporte fotográfico de los bienes adquiridos y la entrega de los bienes.

Resultado núm. 4

Con la revisión de 5 expedientes de gastos diversos seleccionados para su fiscalización por un monto de 1,213.6 miles de pesos, pagados con PFM 2024, ejecutados por el H. Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, se constató la entidad fiscalizada, presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias por un monto de 1,213.6 miles de pesos, asimismo presentó la evidencia de los entregables que acredita el pago relacionado con: pago de honorarios contrato say/dj/150/2023 escritura No. 296, pago de honorarios contrato say/dj/150/2023 escritura No. 356, pago de honorarios contrato say/dj/150/2023 escritura No. 286, pago de honorarios contrato say/dj/150/2023 escritura No. 294 y pago de honorarios contrato say/dj/150/2023 escritura No. 287.

Obra pública.**Resultado núm. 5**

Con la revisión de 1 expediente técnico unitario de obra pública seleccionado para su fiscalización por un monto de 243.1 miles de pesos, pagados con recursos del FAISMUN 2024, con contrato número MC-EST-FAISMUN-1-1-2024-00 ejecutado por el Municipio de Corregidora, Querétaro, se constató que la entidad fiscalizada proporcionó información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en suficiencia presupuestal, solicitud de cotizaciones, propuesta económica del contratista ganador, acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, constancia de inscripción al padrón, opinión de cumplimiento positiva, contrato con anexos y/o acuerdo, garantía de cumplimiento y garantía de vicios ocultos.

Resultado núm. 6

Con la revisión de las obras y acciones sociales ejecutadas por el Municipio de Corregidora, Querétaro, y pagados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, las cuales correspondieron a 1 proyecto por un importe pagado de 243.1 miles de pesos, con concepto ampliación de línea de drenaje sanitario en colonia Bernardo Quintana Corregidora, Querétaro, se determinó que los expedientes financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Resultado núm. 7

Con la revisión de 1 expediente técnico unitario de obra pública seleccionado para su fiscalización por un monto de 243.1 miles de pesos, pagado con recursos del FAISMUN 2024, con contrato número MC-EST-FAISMUN-1-1-2024-00 ejecutado por el Municipio de Corregidora, Querétaro, se constató que el expediente cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en contrato de la cuenta bancaria pagadora, documento de la póliza, documento que acredite el pago (spei y estado de cuenta bancario), factura (PDF) y Comprobante Fiscal Digital por Internet (xml), estimaciones con documentación soporte, bitácora, acta de entrega-recepción de la obra, evidencia fotográfica suficiente, acta de finiquito de la obra, oficio de terminación de la obra y acta de extinción de obligaciones.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 5,363.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Corregidora, Querétaro, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Corregidora, Querétaro, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
3. Obra pública.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería del Municipio de Corregidora, del Estado de Querétaro